

ASAMBLEA ORDINARIA CODINAN

0- Presentes, fecha y lugar de celebración

Hay 21 colegiados presentes, de los cuales 1 persona no tiene voto por colegiarse hace una semana.

A las 17.40h se incorpora un nuevo colegiado (punto 2).

El 21 de marzo del presente año 2.015, en a las 16.30 horas en primera convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria, en la sede del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía (CODINAN), sita en Avda. Carlos V, 3, 3º Izda 41004 (Sevilla).

Actualmente hay 313 colegiados en el censo de Codinan.

1- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación si procede.

Dado que se ha enviado el acta de la asamblea anterior, Dña. Griselda Herrero Martín procede a preguntar si parece conveniente pasar a la votación o si alguien tiene alguna alegación que hacer. Como nadie tiene nada que alegar, se procede a la votación de no leer el acta anterior:

Votos a favor: 19

Abstenciones: 1

Votos en contra: 0

Se aprueba por mayoría

Se procede a votar la aprobación del acta:

Votos a favor: 18

Abstenciones: 2

Votos en contra: 0

Se aprueba por unanimidad

2- Informe de gestión por parte del decanato y la secretaría, propuesta de acciones y revisión de las anteriores propuestas realizadas.

Dña. Griselda Herrero Martín y D. Luis Morán proceden a informar a los asistentes de las acciones realizadas por el colegio:

- Publicación de 9 congresos
- Publicación de varias ofertas de empleo
- Publicación de 30 cursos de formación
- Organización del Curso de ISAK-1 en Sevilla
- Desarrollo del Decálogo de Buenas Prácticas y cesión del logo para colegiados
- Gestión de servicios para colegiados: seguros, viajes, Cuidem, etc.
- Gestión del carnet de colegiados (en desarrollo)
- Mantenimiento de redes sociales, que han ido creciendo progresivamente en impacto
- Puesta en marcha del altavoz de los colegiados
- Gestión y mantenimiento de la sección de noticias
- Participación en las Jornadas de Orientación Profesional (Universidades de Sevilla y Granada)
- Reunión con la Consejería de Salud para el tema de las inspecciones de sanidad sobre la nueva normativa de alérgenos. Se han publicado charlas sobre alérgenos en la web.
- Reunión con varias empresas que pueden ofrecer posibilidad de patrocinio. El colegio va a redactar un protocolo de criterios para los patrocinios.
- Premios Fesnad. Se han otorgado dos premios a D-N que presentaran comunicación al congreso de la Fesnad. El colegio va a redactar unas bases para poder optar a este tipo de premios en futuras ocasiones.
- Se han gestionado 7 denuncias por intrusismo. La administración aún no ha contestado ninguna de ellas.
- El colegio gestiona los Seguros de Responsabilidad Civil de los colegiados ejercientes. Se recuerda que el colegiado debe solicitarlo junto a la solicitud de

inscripción al colegio para que Codinan pueda ceder los datos a la aseguradora (AMA).

- Se está gestionando la posible participación en UPROSAMA (Unión Profesional Sanitaria de Málaga).
- Relaciones institucionales con UPROSAMA, IEAMED, ADDINMA.
- Se está poniendo en marcha el foro de la web, que estará dividido según las comisiones de trabajo.
- Se va a modificar la web para que sea más intuitiva.
- Se está gestionando un software de dietas.

Dña. Griselda Herrero Martín anima a los asistentes a que participen en las acciones de Codinan así como para que envíen la información que consideren oportuna y necesaria para los colegiados a info@codinan.org.

D. Pablo A. López comenta el funcionamiento de las comisiones de trabajo. Hay cuatro grupos de trabajo: D-N en el sistema público, nutrición clínica, nutrición deportiva y restauración colectiva. Estas comisiones sirven de vínculo entre la Junta de Andalucía y los colegiados, para formar a colegiados en temas específicos (charlas, jornadas, cursos, etc) y para dar a conocer la figura del D-N. Entre sus objetivos se encuentra hacer escritos de posicionamientos, realización de jornadas y eventos, publicación de boletines de forma periódica, etc. Se ha planteado hacer una primera reunión antes de verano para convocar a todos los inscritos. Dña. Griselda Herrero Martín comenta las subvenciones para proyectos de promoción de la salud de la Junta de Andalucía para presentar desde el colegio un proyecto que surja desde las comisiones de trabajo.

Una colegiada comenta que cree que es importante trabajar desde el constructivismo. Otra colegiada comenta que se estudie cómo trabajan otras comisiones de trabajo en otros ámbitos. D. Luis Morán explica que la idea es potenciar los grupos de trabajo para que se conviertan en sociedades científicas en un futuro.

3- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio anterior (2014).

Dña. Arantza Arrupea explica el balance de cuentas (documento adjunto). Se rectifica el punto g (Gastos) por un error: se sustituye Asamblea Constituyente por Asamblea de Febrero.

Votos a favor: 21

Abstenciones: 0

Votos en contra: 0

Se aprueba por unanimidad

4- Información sobre la tramitación de la creación del Consejo de Colegios.

D. Luis Morán expone el estado actual de la creación del consejo de colegios. Actualmente el consejo no existe de forma legal. El CGDNE actual es un consejo creado de forma privada que no cuenta con el respaldo legal del ministerio, pues no está aprobado por ley. La ley ha dado el paso para la creación del consejo, en la que se debe formar una comisión gestora → estatutos provisionales → estatutos definitivos (1 año) → consejo. El consejo de colegios sólo agrupa a colegios profesionales. El consejo privado se ha realizado a través de un acuerdo privado ante notario en 2011 (la ley se creó recientemente). Actualmente, el CGDNE privado está compuesto de algunos colegios y asociaciones. La comisión gestora está formada por 1 representante de cada uno de los 10 colegios profesionales que existen actualmente. Codinan presentó más de 40 enmiendas a los estatutos provisionales. Cataluña y Andalucía presentaron discrepancias principalmente en:

- Voto y representatividad del consejo proporcional al número de colegiados (actualmente se ha propuesto 1 voto por colegio, independientemente del número de colegiados que tenga).
- Si es un voto por colegio, que la aportación que debe hacerse por colegiado sea equitativa y no proporcional al número de colegiados.
- Que la FEDN no sea la entidad formadora de preferencia para el consejo, por conflicto de intereses con 5 de los colegios pertenecientes al CGDNE.

- Que los cargos de gobierno del consejo no sean remunerados, ni el consejo pueda contratar un gestor que recaiga sobre la presidencia. Se propuso que se contratase un gestor externo.

Codinan y el Colegio de Cataluña ha hecho un escrito al Ministerio de Sanidad sobre las actuaciones que está llevando a cabo el CGDNE privado, tras comunicarlo al CGDNE, por usurpación de una corporación de derecho público.

5- Ruegos y preguntas.

Una colegiada pregunta por la obligatoriedad de estar colegiado. D. Luis Morán comenta que eso depende de la ley servicios profesionales, que está en stand-by actualmente. La ley de creación de CODINAN no obliga a la colegiación, no obstante al ser la ley de servicios profesionales tendrá rango superior por lo que la colegiación quedará a expensas de lo que exponga esa ley.

Un colegiado pregunta por la manifestación #SanidadDesnutrida del 10 de mayo. D. Luis Morán expone que no se ha recibido ninguna solicitud por parte de la organización. Dña. Griselda Herrero Martín manifiesta su opinión de que si los colegiados muestran interés, que hagan un escrito y propongan las acciones que consideren oportunas que realice el colegio, y éste estudiará su viabilidad.

Un colegiado pregunta por la categoría profesional del DN en el SAS y sus competencias, en comparación con otros profesionales (endocrinos, enfermeros, etc). Se comenta que se regule la profesión del DN desde el colegio. Otra colegiada comenta que es mejor encaminarse a demostrar que somos necesarios y luego iniciar las exigencias, si fuera necesario, pero no ponernos en contra de otros colectivos. D. Luis Morán alude a los colegiados para que ayuden desde la comisiones de trabajo a crear la documentación necesaria para hacer las reivindicaciones que se consideren pertinentes.

Finalizados el tratamiento de los puntos del orden del día de carácter sustantivo, se confecciona el acta que será aprobada en la siguiente asamblea.

Sin más que añadir, el Decano declara concluida la asamblea a las 20.30 horas del día 21 de Marzo de 2.015.

ACTIVO	BALANCE A 31-12-2014
--------	-------------------------

ACTIVO NO CORRIENTE	1.480,97
----------------------------	-----------------

EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.491,00
AMORTIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	-410,03
FIANZA DEPOSITADA ARRENDAMIENTO SEDE	400,00

ACTIVO CORRIENTE	43.229,58
-------------------------	------------------

Cientes pendiente de cobro	0,00
Deudores	0,00
Cuotas Colegiados emitidas pendientes de cobro	0,00
H.P. deudora por IVA	10,50
H.P. deudora por retenciones ingresos financieros	0,00
Tesorería	43.219,08

TOTAL ACTIVO	44.710,55
---------------------	------------------

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	BALANCE A 31-12-2014
--------------------------	-------------------------

PATRIMONIO NETO	40.986,73
------------------------	------------------

Dotación fundacional (Fondos ADUNDA)	2.913,36
Resultado del ejercicio	38.073,37

PASIVO NO CORRIENTE	0,00
----------------------------	-------------

PASIVO CORRIENTE	3.723,82
-------------------------	-----------------

Acreedores por prestación de servicios	2.638,50
Otros acreedores	0,00
Remuneraciones pdtes. de pago	542,83
H.P. acreedora por IVA repercutido	0,00
H.P. acreedora por modelo 303	44,25
H.P. acreedora por modelo 115	336,00
H.P. acreedora por modelo 110	162,24

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	44.710,56
---------------------------------------	------------------

**PERDIDAS Y
GANANCIAS A
31-12-2014**

GASTOS		35.203,72
1. CONSUMOS ACTIVIDAD		11.049,90
a) Renovación dominio y web		361,30
b) Asesoramiento fiscal-contable		2.604,72
c) Asesoramiento laboral		600,00
d) Prevención de Riesgos Laborales		100,00
e) SRC colectivo		2.828,88
f) Asesoramiento legal		3.090,00
g) Formación previa a Asamblea Constituyente		800,00
h) Diseño imagen corporativa		665,00
2. COSTE EMPLEADA		8.374,50
a) Sueldos y salarios		6.794,50
b) SS bonificada por contrato formación		1.580,00
3. GASTOS DIVERSOS		14.897,01
a) Telefonía		649,64
b) Material de oficina		528,51
c) Gastos de viaje		1.150,83
d) Correo y mensajería		149,92
e) Gastos jornadas Alimentación		6.694,81
f) Alquiler sala de conferencias		1.141,89
h) Ajustes IVA prorata		2.934,56
j) Otros gastos		46,85
m) Alquiler de sede		1.600,00
4. GASTOS FINANCIEROS		472,28
5. AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		410,03
INGRESOS		73.277,09
CUOTAS INSCRIPCIÓN COLEGIO		8.280,00
CUOTAS ANUALES COLEGIO		57.496,50
DONATIVOS EXTERNOS		3.105,00
INSCRIPCIÓN JORNADAS ALIMENTACIÓN		2.143,75
SUBVENCIÓN SS CONTRATO FORMACIÓN		1.900,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS (FACTURAS)		351,84
INGRESOS FINANCIEROS		0,00
(DEFICIT)/BENEFICIO CONTABLE		38.073,37